



Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
3° Piso www.mendoza.gov.ar

Curso “Perspectiva de Género y Violencia contra las Mujeres, Ley Micaela 27499”.

Curso obligatorio destinado a todos los agentes de la Administración Pública Provincial y Municipal y entes externos privados con los cuales se realicen Convenios.

Coordinado con la Dirección Provincial de Género y el IPAP Mendoza.

Se desarrolla en el marco de la Ley Nº 27.499 “Micaela” vigente en nuestro país desde diciembre del 2018. Dicha ley responde a la necesidad de la formación en temas de género y violencia contra las mujeres en los ámbitos públicos. La misma se impulsó a partir del femicidio de la joven Micaela García en abril de 2017 en Gualeguay, provincia de Entre Ríos.

Datos:

Destinatarios:

Agentes de la administración Pública Provincial y Municipal y entes externos previo Convenio con el Gobierno Provincial.

Modalidad:

Se han desarrollado las modalidades presencial y virtual, actualmente se encuentra en modalidad virtual con tutorías con una duración de 8 semanas.

Consta de Módulos con instancias de evaluación.



Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
3° Piso www.mendoza.gov.ar

Objetivos:

Introducir conceptos claves sobre la discriminación por razón de género y su impacto en la vida de quienes la padecen.

Aportar el marco científico y normativo necesario para comprender la violencia contra las mujeres como fenómeno social.

Metodología:

“Ley Micaela Educación”: para docentes y personal de DGE.

“Ley Micaela para la administración pública de Mendoza” para el personal de la administración pública provincial.

Los cursos tendrán una duración de 8 semanas y consistirán de una etapa teórica y otra práctica con cuestionario de evaluación.

El equipo de formadores está compuesto por docentes y tutores que estarán disponibles de forma online.

Avance:

A la fecha del presente informe se han desarrollado 14 Cohortes.

Se han inscripto 38500 personas y han resultado aprobadas 23943 personas.